

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], y D. [REDACTED] Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que los días 16 a 18 de junio de 2009, se personaron en la Central Nuclear de Ascó, emplazada en el término municipal de Ascó, con Autorización de Explotación concedida por Orden Ministerial de fecha 1 de octubre de 2001.

Que la inspección tenía por objeto comprobar la aplicación de medidas de protección radiológica ocupacional y el seguimiento de la aplicación de los programas Alara específicos de la 20ª parada de recarga de la Unidad I, de acuerdo con los procedimientos técnicos de inspección del SISC: PT.IV.256, PT.IV.257, PT.IV.258 y PT.IV.259 del CSN.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica (Sº PR), D. [REDACTED] Técnico del SPR y D. [REDACTED] del departamento de Licenciamiento quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que a la misma asistió parcialmente el Inspector residente adjunto del CSN, D. [REDACTED]

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a

DK-152110



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

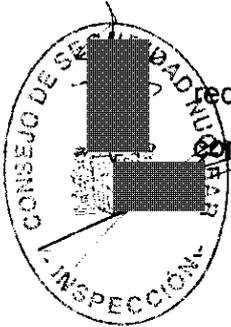
instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que al respecto, CN Ascó manifestó que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de seguridad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros, siendo utilizada únicamente para los fines de la Inspección. Que tampoco deberán ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes que intervengan en la Inspección.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la Central a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la Inspección, se desprende:

Que la Inspección solicitó y obtuvo copia de la documentación que figura en el anexo I.

- Que al inicio de la inspección, las actividades planificadas para la recarga acumulaban un retraso de 8 días y 6 horas.
- Que en el momento de la inspección, las tareas más relevantes desde el punto de vista radiológico que se estaban llevando a cabo eran las siguientes:
 - Inspección por corrientes inducidas de tubos de generadores de vapor y taponado de los tubos con defectos.
 - Trabajos de válvulas asociados a la situación de plano medio de toberas.
- Que según se manifestó a la Inspección, los trabajos realizados en el RHR, consistentes en la ampliación del diámetro de algunas tuberías, habían sufrido un fallo en la planificación, a consecuencia del cual, la dosis asociada a estos trabajos se había desviado de las previsiones.
- Que se informó a la Inspección que a uno de los trabajadores de las tareas asociadas a los generadores de vapor se le había concedido un permiso para

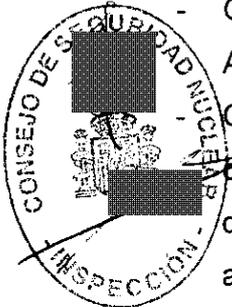




superar los 17 mSv de dosis efectiva en un año oficial, hasta los 19 mSv.

Según el titular, estaba previsto que algún trabajador más pudiera requerir del mismo permiso.

- Que la organización actual de explotación en materia Alara es la que se describe en el cuestionario cumplimentado por CN Ascó a petición de la Inspección y que consta en el anexo II del presente acta.
- Que la inspección pudo comprobar en el documento "Objetivo de dosis para el año 2009" de 23/12/08 que dicho objetivo era de 900 mSv para el conjunto de las dos Unidades, de los cuales 675 corresponden a la 20ª recarga de la Unidad I y 45 mSv más a las modificaciones de diseño en la recarga de dicha Unidad.
- Que dichos objetivos de dosis fueron tratados en la 45 reunión del comité ALARA de fecha 19 de diciembre de 2009.
- Que se entregó a la Inspección la presentación realizada por parte del Servicio de Protección Radiológica al Comité de Seguridad Nuclear del explotador el día 10 de junio de 2009, no disponiéndose en el momento de la inspección del acta de reunión de dicho Comité.
- Que la Inspección realizó dos visitas a zona controlada, por los siguientes lugares, entre otros:
 - Zona de paso para el acceso a lazos (Trabajos en generadores de vapor).
 - Escaleras de los generadores de vapor.
 - Bomba de refrigerante primario.
 - Taller caliente en el edificio auxiliar.
 - Galería de válvulas del edificio auxiliar.
 - Cubículo de la bomba 14P01.
- Que durante la visita se realizaron controles de la contaminación desprendible mediante frotis en las siguientes localizaciones:
 - Equipo de microgranallado del taller de descontaminación.
 - Mesa de chequeo del taller de descontaminación.
 - Suelo del taller de descontaminación.





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

▪ Mesa del pasillo de acceso a zona controlada.

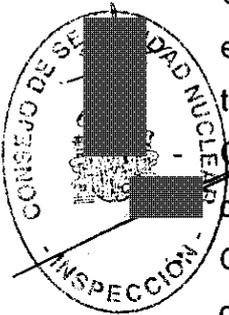
- Bomba 14P01 después de su desmontaje y antes de su izado.

- Que dichos frotis fueron medidos posteriormente con un equipo [REDACTED], número de serie 1347 y fecha de calibración 4/05/2008, dando todos ellos valores de fondo.
- Que se realizaron varias medidas de los niveles de radiación a lo largo de las visitas, siendo los valores de tasa de dosis acordes a la señalización de las zonas correspondientes.
- Que dichas medidas fueron realizadas con el equipo [REDACTED], número de serie 1238 y fecha de calibración 6/10/2008.
- Que las diferentes zonas de paso visitadas durante la inspección se encontraban delimitadas, señalizadas y con equipos de protección a los trabajadores.

- Que desde la anterior recarga, se ha modificado la disposición de los pórticos detectores de contaminación en la salida de zona controlada.

Que la secuencia de detectores de contaminación que se debe pasar para salir de la instalación desde zona controlada es la siguiente:

- Medidor de manos o pórtico beta y mesa de chequeo de materiales.
- Dos pórticos de contaminación beta.
- Pórtico de contaminación gamma.
- Pórtico de contaminación gamma en el control de accesos del doble vallado (ECAI).
- Que la Inspección revisó los certificados de los técnicos expertos en protección radiológica de la UTPR de [REDACTED] contratados al efecto para la recarga.
- Que le fue entregada a la Inspección una copia del curso "Formación específica en protección radiológica, 20ª recarga Ascó I, 2009".
- Que la Inspección pudo comprobar que la tercera parte aproximadamente del contenido de dicho curso no correspondía a formación específica sino a formación básica en protección radiológica.
- Que en dicha Formación específica se habían actualizado los siguientes aspectos:





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

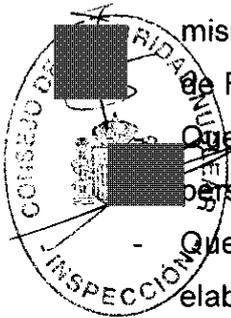
- Comportamiento en zonas de paso.

- Controles de contaminación a la salida de zona controlada.
- Explicación de los pórticos gamma del ECAI.

- Que la Inspección se interesó por la formación del Jefe del Servicio de Protección Radiológica.
- Que la Inspección solicitó y obtuvo copia de los registros de Formación asociados al Jefe del SPR, así como los asociados a un Técnico del SPR de nueva incorporación.
- Que la Inspección se interesó por la formación asociada a los nuevos equipos de medida que la instalación ha adquirido en los últimos tiempos.
- Que el titular manifestó que los suministradores de los equipos de medida anteriormente citados imparten habitualmente formación acerca del uso de los mismos, pero que esta formación no aparece en los registros del departamento de Formación.

Que el reentrenamiento periódico en materia de protección radiológica para el personal de planta ha pasado a ser de frecuencia bienal.

- Que según manifestó el titular, el contenido del mismo estaba en fase de elaboración, estando previsto que su impartición tenga lugar a lo largo del segundo semestre del año.
- Que la Inspección solicitó y obtuvo copia de los informes asociados a las siguientes registros del PAC: 09/1656, 08/3697, 08/3745, 09/1377 y 09/935.
- Que en relación con la de Garantía de Calidad, se realizan dos tipos de auditorías:
 - Auditorías al Manual de Protección Radiológica y procedimientos, y
 - Auditorías a las recargas.
- Que la última auditoría al Manual de Protección Radiológica y procedimientos tuvo lugar en 2007, estando prevista la realización de otra en julio de 2009.
- Que la Inspección solicitó y obtuvo copia de los informes de las últimas auditorías de recarga de las unidades I y II.





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que la Inspección preguntó si existían otros asuntos destacables desde el punto de vista de PR que no hubieran sido tratados durante el desarrollo de la inspección.

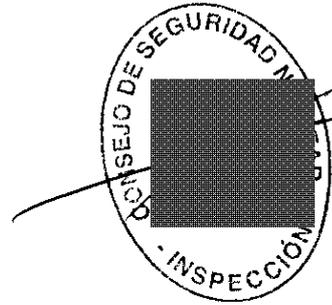
- Que el titular manifestó que no había otros asuntos relevantes al respecto.
- Que por parte de los representantes de CN Ascó se dieron las oportunas facilidades para el desarrollo de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 25/1964 de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a Nuclear a 6 de julio de dos mil nueve.



Fdo.: D. [REDACTED]

INSPECTOR

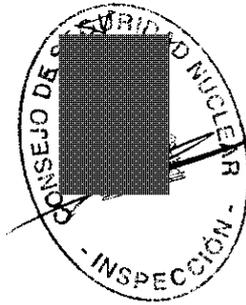


Fdo.:D. [REDACTED]

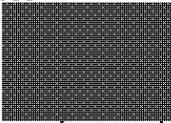
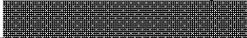
INSPECTOR



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Ascó I, para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Estamos conformes con el contenido del acta teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.
L'Hospitalet de l'Infant a veintiocho de septiembre de 2009

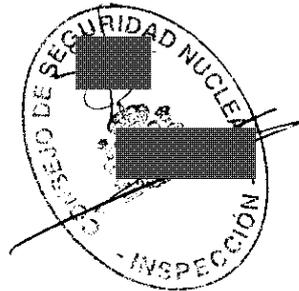


DIRECTOR GENERAL ANAV, AIE



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Anexo I

Documentación proporcionada por el titular



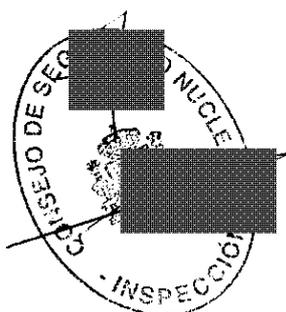


CONSEJO DE
 SEGURIDAD NUCLEAR

Anexo I: Listado de documentación entregada a la inspección

Ref.	Documento	Fecha
1	Notificaciones de alarmas en TRs de ETF planificadas	N/A
2	Registros de medidas del estado radiológico de la planta	N/A
3	Registro 09/0935 del PAC y documentación asociada	03/03/2009
4	Registro 09/1377 del PAC y documentación asociada	31/03/2009
5	Registro 08/3745 del PAC y documentación asociada	19/11/2008
6	Registro 08/3697/01 del PAC y documentación asociada	17/11/2008
7	Registro 09/1656 del PAC y documentación asociada	23/04/2009
8	Registro 09/0995 del PAC y documentación asociada	09/03/2009
9	Registro 09/1003 del PAC y documentación asociada	09/03/2009
10	Informe de Auditoría de Actividades de PR en 19ª recarga de la unidad 1 (1-SPR-019)	11/01/2008
12	Informe de Auditoría de Actividades de PR en 18ª recarga de la unidad 2 (2-SPR-022)	01/12/2008
13	PTRs asociados a las actividades de inspección de GGVV por CCII	Varias
14	Expediente de actividad formativa "Capcitación Jefes de servicio de protección radiológica" (A.5027.1000)	25/11/2008
15	Solicitudes de superación de niveles de referencia de investigación anuales para trabajadores en tareas de inspección de GGVV por CCII	Varias
16	Informe semanal 20ª recarga CN Ascó I	15/06/2009
17	Registros dosimétricos por PTRs de los dossiers ALARA correspondientes a: Mantenimiento de válvulas, inspección de GGVV por CCII e inspección STAR de penetraciones de la tapa del reactor.	16/06/2009
18	Autorización de los Planes ALARA de [REDACTED] y [REDACTED] para la 20ª recarga de la unidad 1.	Varias
19	Listado de dossiers ALARA para la 20ª recarga de la Unidad 1	N/A
20	Informe anual de resultados y autoevaluación del Servicio de Protección Radiológica (Año 2008) (Ref 09/861)	08/04/2009
21	Objetivos de dosis para el año 2009 (09/817)	23/12/2008
22	Situación de la organización de explotación en materia ALARA	18/06/2009

N/A: no aplica

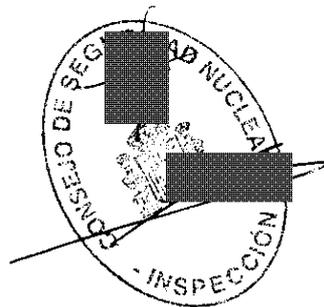




CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Anexo II

Situación de la organización de explotación en materia ALARA



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AS1/09/849

Página 1 de 13, último párrafo

Respecto de las advertencias que el acta contiene, sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, así como sobre la pregunta que en tal sentido se formuló por el CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) a los representantes de la instalación, se desea hacer constar expresamente:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 4 del Pleno del CSN de 18 de julio de 2006 que ha sido divulgado recientemente en Internet, dicho CSN deberá, previamente a la posible publicación del acta eliminar la información que por su carácter personal o confidencial no es publicable.

En este sentido hemos de hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros; en particular, no podrán exhibirse en la red las referencias a procedimientos, documentos, informes, demandas de trabajo, planos, estudios, que aparecen a lo largo del acta, así como los anexos a la misma.

Tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Todo lo anterior deriva de las limitaciones impuestas por la Ley 30/1992 LRJPAC (art. 37.4), la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 3.a) y la reciente Ley 27/2006 de 18 de julio sobre acceso a la información en materia de medio ambiente (Art. 13.1 d) y e)), en relación con diversos preceptos constitucionales.

Página 1 de 13, tercer párrafo

Donde dice: "... D. [REDACTED], Técnico del SPR..."

Debería decir: "... D. [REDACTED], Supervisor Alara del SPR..."

Página 2 de 13, penúltimo párrafo

Donde dice: "...habían sufrido un fallo en la planificación,..."

Debería decir: "...habían ampliado el tiempo de actuación por temas mecánicos asociados a las soldaduras a realizar,..."

Página 3 de 13, cuarto párrafo

Donde dice: "Que dichos objetivos fueron tratados en la 45 reunión del Comité Alara de fecha 19 de diciembre de 2009".

Debería decir: "Que dichos objetivos fueron tratados en la 45 reunión del Comité Alara de fecha 19 de diciembre de 2008".

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AS1/09/849

Página 3 de 13, quinto párrafo

Donde dice: "cubículo de la bomba 14P01"

Debería decir: "cubículo de la bomba 14P01A".

Página 4 de 13, primer párrafo

Donde dice: "Bomba 14P01"

Debería decir: "Bomba 14P01A".

Página 4 de 13, segundo párrafo

Donde dice: "fecha de calibración 4/05/2008"

Debería decir: "fecha de calibración 4/05/2009".

Página 4 de 13, penúltimo párrafo

Donde dice: "Que la Inspección pudo comprobar que la tercera parte aproximadamente del contenido de dicho curso no correspondía a formación específica sino a formación básica en protección radiológica".

Debería decir: "Que la Inspección pudo comprobar que el contenido de dicho curso incluye, como complemento a los temas de formación específica, aspectos básicos relacionados con los riesgos radiológicos de la instalación al objeto de verificar y reforzar en lo que aplique el conocimiento de los trabajadores en este sentido."

Página 5 de 13, quinto párrafo

Comentario: "Cada uno de los modelos de los equipos en uso disponen de un procedimiento propio de uso, verificación y calibración. Cada uno de los técnicos PR han estudiado estos procedimientos conforme se van aprobando y siempre antes de utilizar los equipos, y el proceso de estudio tutelado de estos procedimientos de nuevos equipos queda reflejado documentalmente en los formatos cumplimentados del anexo II del procedimiento PA-102".

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el Trámite del Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/AS1/09/849, de fecha 28 de septiembre de 2009, correspondiente a la inspección realizada a la Central Nuclear de CN Ascó 1, los días 16,17 y 18 de junio de 2009, los inspectores que la suscriben declaran:

Página 1 de 13, tercer párrafo

Se acepta el comentario.

Página 2 de 13, penúltimo párrafo

No se acepta el comentario

Página 3 de 13, cuarto párrafo

Se acepta el comentario

Página 3 de 13, quinto párrafo

Se acepta el comentario

Página 4 de 13, primer párrafo

Se acepta el comentario

Página 4 de 13, penúltimo párrafo

No se acepta el comentario

Página 5 de 13, quinto párrafo

No se acepta el comentario

Hoja 3 de 3, quinto párrafo

Se acepta el comentario.

Madrid, 1 de octubre de 2009



Fdo: [Redacted]

INSPECTOR



Fdo: [Redacted]

INSPECTOR

